

tura de venta á su favor, de una huerta y tres pequeños potreros, que mi esposo y yo adquirimos durante el matrimonio. Advertido el presunto comprador de que era necesario mi consentimiento para la validez del contrato, se hizo que el sacristán ó monaguillo, que tiene menos de 18 años, firmara á mi nombre.»

Cuando la Señora de Ciprián regresó de Manzanillo á Toluca, supo que Avila Orozco se había apoderado de todos los bienes. La Señora se los reclamó en lo particular, á lo que el cura contestó que devolvería algo, pero después se arrepintió y se rehusó á hacer la entrega de los bienes.

La Señora ocurrió entonces á la autoridad judicial acusando al Presbítero Avila de los delitos de falsedad y robo.

De ser cierto lo anteriormente expresado, tendremos una comprobación más que funda la falta de moralidad en algunos sacerdotes del culto católico. Casos como ese se suceden con escandalosa frecuencia. La explotación del estado psicológico de individuos carentes de firmeza moral ó repletos de fanatismo que el cura introduce á fuerza de exhortaciones jesuíticas, marca una gran huella en la historia de ese personal tenebroso que se llama sacerdocio católico. Para el espíritu débil sobre el que aletea la insinuación del fraile, la voluntad se siente relajada ante los lineamientos de un infierno aparatoso y teatral. Y cuando la voluntad falta, el cerebro sumergido en la tenebrosidad de un más allá desconocido, otorga esas concesiones de bienes sobre los que se arroja la rapiña clerical, á la que no conmueven las lágrimas de los huérfanos ó los sollozos de una viuda hambrienta.

Que la justicia sea inexorable, como ese más allá hipotético inventado por la calenturienta imaginación de ese concurso de sombras,

## Los Jueces se divierten.

Nuestros Jueces pasaron alegremente el día primero del año, no concurriendo á

sus oficinas. Entre el cumplimiento del deber y la holganza de un día de asueto, optaron por lo último y algunas oficinas del Palacio de Justicia cerraron sus puertas al público y á la ley.

El *Boletín Judicial* los ha delatado. Solamente trabajaron ese día los Jueces Menores, con excepción del 1º, que á pesar de ser nuevo, debe traer también en su programa un número de regocijos con detrimento de la ley.

Es de sentir, que nuestros empleados judiciales se entreguen con tanta frecuencia á solazarse y distraerse.

En treinta y dos días transcurridos del 1º de Diciembre pasado, al 1º del actual, dichos empleados han disfrutado de once días festivos, cinco domingos autorizados por la ley y seis días de festejos políticos y religiosos, autorizados por los mismos empleados y consentidos por el Ministerio de Justicia.

No ostante esto, hay litigantes que prefieren esas ausencias del personal de los juzgados. Por lo menos ellas, dicen filosóficamente los litigantes, evitan algunas sentencias ilegales y algunos autos incongruentes.

De donde se desprende claramente, que en México, la mejor administración de justicia, es que no haya justicia.

## Candor infantil.

Con infantil candor, aunque tomando el tono grave y sereno de personas mayores, trata el *Boletín Municipal* la actitud de las autoridades, en el escandaloso asunto Jimeno.

Aludiendo á nosotros, aunque sin mencionarnos, por temor al reclamo, que, por otra parte, de nada nos serviría, porque nadie lee al estimable colega, hace burla de nuestro escepticismo en lo que respecta á la atención que muestran las autoridades á lo que á indicaciones de la prensa se refiere.

En efecto, somos escépticos, porque estamos acostumbrados á ver que las autori-